

## **INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CODERE S.A. EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE REELECCIÓN DE D. NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ Y D. MATTHEW CHARLES TURNER COMO CONSEJEROS INDEPENDIENTES QUE SE SOMETEN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El Consejo de Administración de Codere, S.A. emite este informe con objeto de justificar la propuesta de reelección de los Consejeros Independientes D. Norman Raúl Sorensen Valdez y D. Matthew Charles Turner que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas conforme a lo dispuesto en el artículo 529.decies de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo tenor literal establece que:

*1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.*

*2. La cooptación en las sociedades cotizadas se regirá por lo establecido en esta Ley, con las siguientes excepciones:*

*a) El administrador designado por el consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.*

*b) De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general.*

*3. En las sociedades anónimas cotizadas no procederá la designación de suplentes.*

*4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.*

*5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.*

*6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.*

*7. Lo dispuesto en este artículo será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.*

Así, la Ley de Sociedades de Capital exige que la propuesta de reelección de consejeros vaya acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, el cual quedará unido en este caso, al acta del propio Consejo. Conforme al artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, este informe quedará publicado en la página web corporativa de Codere, S.A. de forma ininterrumpida desde la publicación de la convocatoria de la Junta General.

En consecuencia, por medio del presente informe el Consejo de Administración valora la competencia, experiencia y méritos de los dos candidatos propuestos para ser reelegidos como Consejeros Independientes.

## **2. D. NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ.**

### **a) Perfil profesional.**

D. Norman Raúl Sorensen Valdez es licenciado en ingeniería química por la U.S. Air Force Academy (USFA, Colorado Springs, Colorado), habiendo cursado en la Universidad de Columbia un Programa para Altos Directivos Internacionales.

Actualmente D. Norman Raúl Sorensen Valdez es consejero de la sociedad Encore Capital Group (NASDAQ: ECPG, San Diego) así como miembro de su Comité de Auditoría y del de Riesgos y Cumplimiento. Adicionalmente es miembro del Consejo de Cabot Credit Management (CCM, London) así como miembro de su Comité de Auditoría y del de Consumo y Cumplimiento. Por último, desde el pasado 12 de enero de 2018 D. Norman Raúl Sorensen Valdez es el Presidente del Consejo de Administración de Codere S.A., siendo también al día de la fecha, Presidente del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y vocal del Comités de Auditoría de Codere S.A. desde mayo de 2016.

En el pasado D. Norman Raúl Sorensen Valdez desempeñó durante 14 años el cargo de Presidente del Consejo y Consejero Delegado de Principal International, habiendo desempeñado anteriormente puestos de Alta Dirección en American International Group (NYSE:AIG) Citigroup y American Express.

### **b) Idoneidad, méritos y desempeño.**

El Consejo de Administración ha estudiado y evaluado la experiencia, formación y perfil profesional de D. Norman Raúl Sorensen Valdez, sus méritos y su competencia para desempeñar el cargo de Consejero, su experiencia y conocimientos en sectores y materias relevantes para la Sociedad y su Grupo, así como su desempeño y aportaciones como Consejero durante los dos últimos ejercicios.

Más concretamente, este Comité ha constatado respecto a su desempeño durante el mandato precedente, que el Sr. Sorensen Valdez ha asistido a la totalidad de las sesiones

celebradas por el Consejo de Administración de Codere S.A., esto es, 19 reuniones del Consejo de Administración y ha presidido igualmente la totalidad de las sesiones del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, esto es 17 reuniones (todo ello hasta la fecha del presente informe). Por último, el Sr. Sorensen Valdez ha asistido de forma regular a las sesiones del Comité de Auditoría del que forma parte como vocal.

En su virtud, el Consejo de Administración ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad de D. Norman Raúl Sorensen Valdez para continuar en el ejercicio del cargo de Consejero de la Sociedad.

**c) Disponibilidad.**

Se ha verificado que el candidato tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para desempeñar el cargo de Consejero de la sociedad con el carácter de independiente.

**d) Ausencia de incompatibilidades y conflictos.**

Igualmente se ha comprobado que el candidato no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente.

**e) Categoría de consejero.**

D. Norman Raúl Sorensen Valdez ha sido propuesto en atención a sus características personales y profesionales, habiendo verificado y valorado el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, así como también este Consejo de Administración, que no se encuentra incurso en ninguno de las circunstancias señaladas en el artículo 529 duodecies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y que puede desempeñar su cargo si verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que puede ser nombrado con la categoría de independiente.

**f) Propuesta del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.**

La propuesta de ratificación y nombramiento de D. Norman Raúl Sorensen Valdez como Consejero independiente de la Sociedad proviene del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, tal y como prevé el Reglamento del Consejo de Administración en sus artículos 2 y 16.2.f.

### **g) Propuesta de reelección.**

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración considera que D. Norman Raúl Sorensen Valdez reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño de su cargo, no estando incurrido en ninguna causa de incompatibilidad y/o conflicto y en consecuencia, a propuesta del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo este Consejo formula a la Junta General de Accionistas de la sociedad la propuesta de reelección de D. Norman Raúl Sorensen Valdez por el plazo estatutario de dos años, y con la categoría de independiente.

## **3. D. MATTHEW CHARLES TURNER**

### **a) Perfil profesional.**

D. Matthew Charles Turner es licenciado en Derecho en Reino Unido.

Actualmente D. Matthew Charles Turner es, entre otros, consejero y miembro del Grupo RA y miembro de su Comité Administrativo, así como Presidente del Grupo Dsi, y el Grupo Aurora (propietario de determinadas marcas de moda). Adicionalmente, desde mayo de 2016 es Presidente del Comité de Auditoría y vocal del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Codere S.A.

En el pasado D. Matthew Charles Turner desempeñó el puesto de Managing Director en Bank of America Merrill Lynch, en su división Internacional de Global Private Equity, y previamente fue el Director de Private Equity para Europa, Oriente Medio & África en Merrill Lynch. Anteriormente desempeñó puestos de Alta Dirección en Palamon Capital Partners y en PPM Ventures Ltd. Adicionalmente, el Sr. Turner ha sido miembro del Consejo de otras empresas dedicadas al juego como el Grupo RAL, el Grupo Gala o el Grupo Moliflor.

### **b) Idoneidad, méritos y desempeño.**

El Consejo de Administración ha estudiado y evaluado la experiencia, formación y perfil profesional de D. Matthew Charles Turner, sus méritos y su competencia para desempeñar el cargo de Consejero, su experiencia y conocimientos en sectores y materias relevantes para la Sociedad y su Grupo, así como su desempeño y aportaciones como Consejero durante los dos últimos ejercicios.

Más concretamente, este Comité ha constatado respecto a su desempeño durante el mandato precedente, que el Sr. Turner ha asistido a 17 de las sesiones celebradas por el Consejo de Administración, y ha presidido igualmente 22 de las sesiones del Comité de Auditoría (todo ello hasta la fecha del presente informe). Por último, el Sr. Turner ha asistido de forma regular a las sesiones del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo del que forma parte como vocal.

En su virtud, el Consejo de Administración ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad de D. Matthew Charles Turner para continuar en el ejercicio del cargo de Consejero de la Sociedad.

**c) Disponibilidad.**

Se ha verificado que el candidato tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para desempeñar el cargo de Consejero de la sociedad con el carácter de independiente.

**d) Ausencia de incompatibilidades y conflictos.**

Igualmente se ha comprobado que el candidato no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente.

**e) Categoría de consejero.**

D. Matthew Charles Turner ha sido propuesto en atención a sus características personales y profesionales, habiendo verificado y valorado el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, así como también este Consejo de Administración, que no se encuentra incurso en ninguno de las circunstancias señaladas en el artículo 529 duodécimo.4 de la Ley de Sociedades de Capital y que puede desempeñar su cargo si verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que puede ser nombrado con la categoría de independiente.

**f) Propuesta del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.**

La propuesta de ratificación y nombramiento de D. Matthew Charles Turner como Consejero independiente de la Sociedad proviene del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, tal y como prevé el Reglamento del Consejo de Administración en sus artículos 2 y 16.2.f.

**g) Propuesta de reelección.**

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración considera que D. Matthew Charles Turner reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño de su cargo, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad y/o conflicto y en consecuencia, a propuesta del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo este Consejo formula a la Junta General de Accionistas de la sociedad la



Avda. de Bruselas, 26  
28108 Alcobendas  
Madrid  
Telf: 91 354 28 00  
Fax: 91 662 70 70

propuesta de reelección de D. Matthew Charles Turner por el plazo estatutario de dos años, y con la categoría de independiente.

Madrid, mayo de 2018.